

El Servicio Postal Mexicano, actividad estratégica de la nación*

*José Luis Medina Lizalde***

El Servicio Postal Mexicano (Sepomex) es un órgano descentralizado de la administración pública federal, cuya importancia se establece en el artículo 28 de la Constitución mexicana, el cual dispone que tanto el correo como los telégrafos son áreas estratégicas para el Estado, los cuales deben garantizar que las comunicaciones privadas sean inviolables, conforme al artículo 16 de nuestra carta magna. En tal sentido, el objetivo de este artículo es presentar un esbozo sobre la evolución del correo en nuestro país, para sensibilizarnos sobre la importancia del papel que ha jugado a través de la historia y la necesidad de trabajar para fortalecer al Sepomex.

* Con la colaboración de la maestra Heidy Hellín López Vargas, asesora del GPPRD de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

** Diputado federal por el PRD. Integrante de la Comisión de Comunicaciones.

Antecedentes internacionales

El término *postal*, utilizado por todos los servicios de correos del mundo, tiene su origen en el uso generalizado del caballo como medio de transporte, dado que en el traslado de la correspondencia, de una ciudad a otra, se encontraban las postas (nombre de origen latino que significa: lugar o puesto donde están los caballos), sitios donde estaban a disposición de los jinetes y/o carruajes, cabalgaduras frescas para continuar la jornada. Esto ocurrió en Europa a fines del siglo XIV y principios del XV. Conforme la demanda del servicio fue incrementándose, aparecieron junto a las postas pequeños mesones u hosterías donde se podía pernoctar, los cuales con el tiempo se transformaron en lugares para el manejo de la correspondencia, y fue en ese momento cuando surgieron los títulos de “Correo Mayor de Hostes y Postas”, que posteriormente se utilizaron para referirse a las personas que ejercían la función del correo.

El servicio de correo nació como una empresa privada, destinada a satisfacer las demandas de comunicación de la nobleza, la iglesia, el ejército y más adelante de la clase adinerada de comerciantes. Como todos los servicios, con los años se fue extendiendo a todas las capas sociales hasta llegar a las clases populares, con lo cual se masificó la prestación del mismo.

El correo en México

Época prehispánica

Los inicios del correo se remontan a la época prehispánica. Los aztecas tenían un sistema de mensajeros, dependiendo del grupo social al que servían:

- a) Los *painanis* eran los representantes del dios Painal, *corredor veloz*, y transmitían información de tipo religioso y ceremonial; pregonaban el advenimiento de las guerras floridas.
- b) Los *yciucatitlantis*, de gran importancia, ya que eran los encargados de llevar datos urgentes.
- c) Los *tequihuatitlantlis*, con jerarquía en el ejército, informaban sobre el desarrollo de la guerra y de las batallas, se ubicaban en

las fortalezas militares denominadas *techialoyan*, constituidas en las fronteras de guerra.

Época colonial

A la caída de Tenochtitlán, se perdió el sistema de mensajería de los aztecas. De 1521 a 1579, prácticamente no existió una institución de correo, todo se manejaba a través de mensajeros particulares. Existió un intento de reactivar el correo cuando Carlos I, el 14 de mayo de 1514, otorgó al Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal el oficio de “correo mayor de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano descubiertas y por descubrir”.

A partir de 1579 –cuando Felipe II, por decreto del 31 de mayo, nombró “correo mayor de Hostas y Postas de Nueva España” a don Martín de Olivares–, se comenzó a desarrollar el correo novohispano, el cual fue concebido como una empresa privada y considerado un oficio vendible y renunciabile; esta figura estuvo vigente durante 187 años. Con la instauración de las reformas borbónicas, se le otorga la función de prioritario al servicio de correos, el cual se entrega al Estado el 1º de julio de 1776.

Durante el periodo colonial, y con la creciente importancia de las ciudades, centros mineros, portuarios y zonas agrícolas, el sistema de correos se implantó en toda la Nueva España, estableciéndose las primeras rutas postales a la Nueva Galicia, al Nuevo Reino de León, a la provincia de Antequera, al real de Zacatecas, a la Nueva Vizcaya y a las Californias. Justamente en esta época se estableció el uso de los buzones, los cuales se ubicaron en las veredas de las diferentes rutas postales, y se consignó por primera vez en la historia del correo la figura del cartero, el cual jugaría un papel fundamental en el surgimiento de las grandes ciudades.

Es importante destacar el hecho de que toda correspondencia debía repartirse en un plazo de doce horas.

Las ordenanzas de 1762 señalaban como motivo de despido el retraso en el reparto y la modificación al precio marcado en la envoltura. Por lo demás, de acuerdo con lo dispuesto en las mismas, Lazcano obtenía, para él, un cuarto de real de sobreporte por cada carta entregada.¹

¹ Sepomex, *Breve historia del correo en México*, 2005.

De tal forma, los niveles de eficiencia una vez que la correspondencia se encontraba en América se podían considerar como de excelencia.

También, en este periodo se estableció el correo entre tres continentes: Europa, América y Asia, a través de la *Nao de China*, la cual comunicaba a Manila con el puerto fluvial de Sevilla –donde se asentaba la Casa de Contratación de Sevilla–, pasando por Acapulco, la ciudad de México y Veracruz. El 26 de enero de 1777, Carlos III expidió la Real Ordenanza del Correo Marítimo, el cual representó un sistema de correos que para su época era avanzado, ya que comprendía toda una normatividad, además de que el sistema de correos español contaba con su propia flota de bajeles cuya sede estaba en el puerto de La Coruña, de donde partían los viajes a La Habana, Veracruz, Cartagena de Indias, Mar del Plata y Valparaíso.

Fue un sistema en el que se consideraban aspectos operativos, administrativos y hasta un sistema de retiro y pensiones para los empleados del correo; de igual forma hacía serias recomendaciones para la navegación sobre el río de la Plata, entre Montevideo y Buenos Aires, debido a la aparición de bajos y bancos de arena durante los meses de diciembre y enero.

En 1794, las ordenanzas de Correos establecieron toda la normatividad del sistema de correos en el imperio español, y gran parte de estas disposiciones continuaron vigentes en el México independiente, hasta el 31 de diciembre de 1883, antes de publicarse el Primer Código Postal, de 1884.

Época independiente

Durante la guerra de independencia, la red postal tenía una extensión de casi 25 mil kilómetros cuadrados² y contaba con 401 oficinas atendidas por 901 trabajadores; en 1801 movió un millón cien mil piezas.

Tal era la fuerza comunicativa del correo que, en 1812, el virrey, don Félix María Calleja, ordenó abrir toda la correspondencia en los pueblos donde se sospechaba que enviaban los insurgentes, lo que motivó a los simpatizantes de la Independencia a desarrollar sus propios correos.³

² Sepomex, *El Correo en Números*, marzo de 2004.

³ Sepomex, *Breve historia del correo en México*, 2005.

Una vez consumada la Independencia, el 8 de noviembre de 1821 la Junta Provisional de la Regencia integró la Dirección General de Correos a la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Relaciones Interiores y Exteriores, así como de Gobernación.

En el gobierno de Guadalupe Victoria, el 8 de diciembre de 1824 la “Renta de Correos” pasó a depender de la Secretaría de Hacienda, hasta 1891, cuando pasó a la recién creada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Por ello, por casi 67 años el correo proveyó de una importante renta al Estado, y es justamente por lo que pasó a ser parte de los servicios públicos. En 1901, el organismo adquirió el rango de Dirección General. Dadas las luchas internas por el poder y las distintas guerras de intervención de que fue objeto el país, el correo mexicano sufrió los altibajos del siglo XIX.

En este ámbito, la Dirección General de Correos se convirtió en la Administración General de Correos, mediante la firma de un decreto o un comunicado; así el correo cambiaba de estructura y nombre según los cambios políticos y de gobierno que sufría el país, o por los golpes de Estado; sin embargo, nunca interrumpió su función. De hecho el correo representaba una forma de mantenerse comunicado, sólo así se lograba que zonas del país se encontraran informadas de la situación y de quién gobernaba el país. Durante todo este periodo, el correo mexicano creció y se enlazó a la red postal mundial, al ritmo del desarrollo de la naciente revolución industrial que planteó nuevos retos a todas las administraciones postales existentes e hizo necesario actualizar de manera permanente los sistemas administrativos, operativos, así como ampliar y mejorar las rutas.

En el gobierno de Ignacio Comonfort, el 21 de febrero de 1856, se estableció por decreto la impresión de las primeras estampillas postales, las cuales tenían la efigie de don Miguel Hidalgo y Costilla.

La estampilla original fue impresa en hojas de sesenta ejemplares, cada una en diez hileras de a seis, para recortar a mano con tijera. El busto de Hidalgo se enmarca en un óvalo orlado; en la parte superior tiene la leyenda “Correos Méjico” y al calce su valor facial: medio, uno, dos, cuatro y ocho reales. En su impresión se utilizaron tintas azules, naranja, verde, rojo y lila, respectivamente para diferenciar el precio. Los términos *timbre*, *sello* y *estampilla* se utilizan indistintamente para denominar a este pequeño trozo de papel que, adherido a la carta, valida el pago y

hace llegar a todo el mundo un mensaje de buena voluntad y amistad del país que lo emite.⁴

En cuanto al marco legislativo, en 1857, al promulgarse la primera Constitución liberal de México, se reafirma que el servicio de correos es una atribución del Estado y se comenzaron a establecer convenios internacionales bilaterales, que facilitaron el libre tránsito de la correspondencia hacia otros países.

El crecimiento del servicio en el mundo, llevó a que en 1868 se consolidaran las bases para un proyecto de unión postal entre las naciones civilizadas, cuyo resultado fue la Conferencia de Plenipotenciarios, la que, por invitación del gobierno suizo, se reunió en Berna el 15 de septiembre de 1874 con la asistencia de 22 países, firmando el primer convenio colectivo que reglamentaba el servicio postal internacional y la fundación de la Unión General de Correos. La entrada en vigor de este convenio fue fijada para el primero de julio de 1875. Tres años más tarde, ante las numerosas adhesiones producidas en torno al mismo, la Unión General de Correos tomó la denominación de Unión Postal Universal (UPU), a la cual el Correo Mexicano se adhirió el primero de abril de 1879. Dicho convenio estableció reglas básicas⁵ para el funcionamiento del servicio postal internacional.

La regulación que hasta ese momento existía sobre el servicio de correos en nuestro país se puede considerar muy limitada; de hecho

⁴ *Idem.*

⁵ Reglas básicas:

1. Formar un solo territorio postal entre todos los países miembros para el intercambio recíproco de envíos de correspondencia.

2. Garantizar, dentro del territorio de la Unión, la libertad de tránsito.

3. Uniformar las tasas que cobra cada país por los envíos de correspondencia destinados al conjunto del territorio de la Unión; sin embargo, debe constatarse que este principio ya no se aplica con el mismo rigor de antes, debido a la facultad que tuvieron las administraciones de aumentar en gran medida o de reducir las tasas básicas, ya que dichas tasas pasaron a ser indicativas a partir de la entrada en vigor de las actas del Congreso de Washington en 1989.

4. En lo que respecta a los envíos de correspondencia, suprimir la partición de las tasas entre el país expedidor y el país destinatario, conservando cada administración, por completo, las tasas que cobra para retribuir, según las normas establecidas, a las administraciones intermediarias que aseguran el tránsito de sus envíos.

fue en 1884 cuando se publicó el primer Reglamento y Manual de Organización de la Administración General de Correos, mismo que se reformó y actualizó en 1901, al ser erigido el organismo a la categoría de dirección general.

El año de 1900, el servicio de correos en nuestro país reportó un movimiento de 134.6 millones de piezas postales y contaba con 1 972 oficinas, 9 784 empleados y un presupuesto de \$2'178 593.88. La extensión del servicio se ubicó en 91 068 kilómetros y se clasificaba en terrestre, fluvial y marítimo. Los medios de transporte eran determinantes en la clasificación, ya que las rutas postales se subdividían en: rutas postales de a pie, de a caballo, en carruaje, en tranvía y en ferrocarril, siendo las de mayor extensión e importancia por su cobertura las rutas postales de a caballo, con 29 043 kilómetros. Las rutas postales en ferrocarril, tenían una extensión de 12 213 kilómetros.⁶

Es justamente en esta época cuando el servicio de correo realizó una gran aportación a la historia de nuestro país, ya que el 1º de julio de 1901 la denominada Dirección General de Correos mandó imprimir en Chicago, Estados Unidos, las cartas postales que incluían toda la información relativa a las diferentes rutas, su extensión, ciudades, pueblos y rancherías, así como la ubicación de las administraciones, de las sucursales y agencias.⁷ El correo postal llegó a manejar tal volumen de correspondencia que, en 1907, Porfirio Díaz

Desde el Congreso de Tokio en 1969, la UPU admitió, sin embargo, que las administraciones de destino pueden exigir a las administraciones expedidoras una remuneración a título de compensación por el correo recibido en mayor cantidad que el correo enviado.

5. Crear un procedimiento de arbitraje para solucionar los conflictos entre administraciones.

6. Crear con el nombre de Oficina Internacional, una oficina central, cuyos gastos corren por cuenta de todos los países contratantes.

7. Reunir periódicamente un congreso de plenipotenciarios de los países miembros para revisar las actas básicas de la Unión y debatir los problemas comunes. El 24 de agosto de 1999 se llevó a cabo el Congreso Mundial Postal de Beijing, en acatamiento a este punto.

⁶ Sepomex, *El Correo en Números*, marzo de 2004.

⁷ La importancia de estas cartas postales va más allá del Servicio Postal Mexicano, representan una joya en la cartografía del país. De hecho se consideran el inicio en los estudios serios de cartografía en México y representan los antecedentes inmediatos de los mapas de carreteras y ferrocarriles que más tarde aparecieron.

inauguró lo que fue la Quinta Casa de Correos, conocida hasta ahora como el Palacio Postal, sede del correo.

Época posrevolucionaria

Para esta época se hizo patente la necesidad de un organismo continental regular y normativo, de tal forma que, en 1921, se celebró en Buenos Aires, Argentina, la Unión Postal Panamericana, a la cual se integró México. Dicha unión cambió su denominación en 1931 por la de Unión Postal de las Américas y España, en el congreso que se realizó en Madrid, España.⁸

En la organización interna del país, en febrero de 1933, se decretó la creación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que concentró tanto el servicio de correos como de telégrafos, y misma que por decreto del Ejecutivo Federal el 7 de marzo de 1942 se dividiría estableciéndose, por una parte, la Dirección General de Telecomunicación y, por otra, la Dirección General de Correos. Esta última se reestructuró a partir de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 24 de diciembre de 1958, que creó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la de Obras Públicas, y es desde entonces que el servicio de correo quedó como parte de la primera.

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz se estableció el Programa Nacional de Correos, el cual constaba de un análisis de mercado y operación, así como de la administración postal general. A partir de esto se estableció una diferenciación de actividades en el organismo, creándose la oficina de mecanización postal y la de emisiones postales.

En 1977 se realizó la primera gran reestructuración de la época moderna de la Dirección General de Correos. Y en 1979, por acuerdo secretarial, se inició la desconcentración administrativa de algunas funciones, lo que dio origen a la creación de nueve gerencias postales regionales.

La segunda gran reestructuración se dio en 1980, de tipo orgánico, la cual se mantuvo hasta el 7 de septiembre de 1983, año en el que se publicó en el *Diario Oficial* un nuevo acuerdo de modificación de la estructura orgánica de la Dirección General de Correos.

⁸ Dicha Unión volvió a cambiar en 1990 su denominación a Unión Postal de las Américas, España y Portugal con el ingreso de este último país.

Sepomex

El siguiente gran cambio vino en 1986, cuando, por decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial* el 20 de agosto del mismo año, se creó el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano (Sepomex). En la exposición de motivos se destacó la necesidad de modernizar las prácticas operativas y administrativas en la prestación del servicio. Con dicho decreto se le otorgó personalidad jurídica y patrimonio propio y pasó a formar parte de la administración pública paraestatal.

Entre los cambios que se dieron podemos mencionar: sustitución de las nueve gerencias postales regionales por 31 gerencias postales estatales; creación de la Dirección Comercial, que absorbió las funciones de la Dirección de Planeación y Sistemas, la cual desaparecería más adelante; creación de la Dirección de Mexpost, las coordinaciones Metropolitana y de Gerencias Sepomex.

Aun cuando hoy en día Sepomex destaca que tiene una cobertura de casi cien por ciento, con más de 30 000 puntos de servicio y 22 355 empleados; 1 879 oficinas propias; 23 193 buzones; 310 629 cajas de apartados postales; 268 200 kilómetros de rutas y circuitos postales, además de un manejo de 1 200 millones de piezas postales al año,⁹ la problemática que vive el órgano es muy compleja.

Situación de la directiva de Sepomex

Contrario a lo que se estableció en el decreto de conformación del organismo y de lo que afirma nuestra carta magna, el crecimiento de las mensajerías concesionadas y privadas ha ido en aumento. El actual director general no ha sido capaz de reestructurar y eficientar el organismo en los 17 años que tiene ocupando dicho cargo, por lo que durante su gestión en diversos momentos se han escuchado voces de desacuerdo por el mal funcionamiento, administración y operación del organismo.

Desde 1999, el director general ha otorgado permisos a empresas privadas postales que no cumplen con los requisitos que marca la ley, como es el peso y las medidas de la correspondencia de manejo

⁹ <www.sepomex.gob.mx>.

exclusivo de Sepomex, esto a través de artimañas como meter la correspondencia en sobres de plástico de tamaño superior a los marcados por la ley.

Las diversas franquicias que la ley ha otorgado tanto a los partidos políticos, como al Poder Judicial, generan pérdidas económicas millonarias para el organismo. Simplemente en 2003, dejó de recaudar más de 500 millones de pesos por esta causa.¹⁰

De igual forma, durante 2002 se reportaba que Sepomex tenía que enfrentar diversos problemas económicos, no sólo por la falta de inversión, sino por la competencia desleal que enfrenta ante unas cuatro mil empresas ilegales de servicios de correo.¹¹ En este mismo año tuvo que enfrentar el robo de alrededor de 12 000 cheques emitidos por la Oficina de Seguridad Social de Estados Unidos, enviados vía Sepomex, cuya cantidad oscilaba entre los 400 y 600 dólares cada uno.¹²

Aun cuando alrededor del país se realizan millones de envíos, Sepomex se ha vuelto deficitario debido a la pérdida de clientes y operaciones, tal como lo reporta la Auditoría Superior de la Federación. De 1999 a 2003 esta entidad ha realizado 62 observaciones de diferente índole a Sepomex; 72.58 por ciento de éstas han sido acciones preventivas, las cuales, con excepción de la revisión realizada a la Cuenta Pública 2003, han sido solventadas. En cuanto a las 17 acciones correctivas, todas han sido solventadas con excepción de las tres que se emitieron con respecto a la Cuenta Pública de 2003.

El mercado de Sepomex

No obstante que en los últimos años Sepomex ha puesto en marcha un programa de reestructuración, las cifras que reporta INEGI muestran una importante pérdida de mercado,¹³ como muestran los siguientes datos:

¹⁰ *El Universal*, 13 de noviembre de 2002.

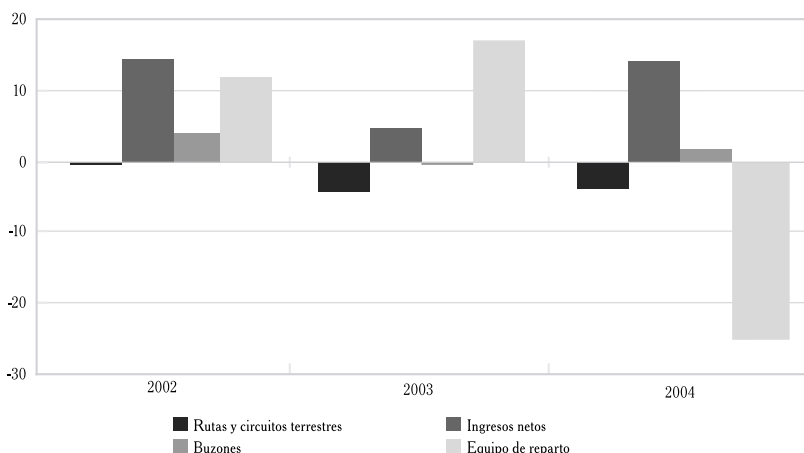
¹¹ *El Independiente*, 6 de noviembre de 2003.

¹² Hecho que el Grupo Parlamentario del PRD denunció en la tribuna de la Cámara de Diputados.

¹³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, *Anuario Estadístico*, 2004.

- Rutas postales: 223 menos con respecto a 2001
- Poblaciones atendidas: 17 185 menos, bajo el argumento de que se promueve un programa de racionalización de la infraestructura y para evitar duplicar funciones con Telecom
- Personal empleado operativo del Servicio Postal Mexicano (auxiliares postales, personal de confianza, administrativos, de Mexpost, conductores postales): se despidió a 2 244 personas, lo que representa 11.33 por ciento de su planta en 2005¹⁴

Variación anual Sepomex 2000-2004 (%)

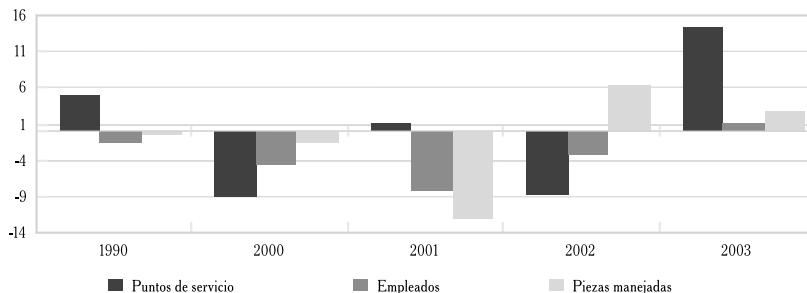


- En consecuencia, también disminuyó el movimiento de correspondencia, tanto nacional como internacional; los más afectados fueron los productos postales, la mensajería y paquetería, el servicio internacional y las franquicias¹⁵

¹⁴ Cifra al mes de marzo de 2005.

¹⁵ Cifra comparada con 2004, para que la comparación se realizara con una temporalidad anual.

Crecimiento anual en Sepomex 1990-2004 (%)



Es evidente que la disminución que ha sufrido el mercado de Sepomex va más allá de la justificación del programa de modernización y racionalización de la infraestructura. La caída de las poblaciones servidas es casi de 47 por ciento, aun cuando entre los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones 2000-2006 se destaca exactamente lo contrario, es decir, incrementar el número de poblaciones servidas.

Problemática salarial

Durante 2004, el Grupo Parlamentario del PRD denunció las altas remuneraciones que se perciben en Sepomex, por ejemplo: el director general, 163 638.99 pesos mensuales; un director general adjunto, 135 952.97 pesos; y, en contraste, un cartero especializado de base sólo percibe 3 270.23 pesos mensuales, siendo que dicho puesto forma parte fundamental del funcionamiento de este organismo.

Con respecto a este punto, la Auditoría Superior de la Federación informó que realizó una verificación sobre los pagos al personal y al final llegó a la conclusión de que se apegaron a los montos establecidos en los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.¹⁶ Si bien es

¹⁶ Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2003.

cierto que estos salarios fueron autorizados por la SHCP y que por lo tanto se encuentran legalmente establecidos, también es cierto que la polarización en los salarios existe, por lo que es una demanda vigente que se aplique el acuerdo firmado el 24 de mayo de 2004 entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado y la SHCP, para que se realice la homologación del salario mínimo burocrático, y con efecto retroactivo.

El voto de los mexicanos en el extranjero

Hoy día, Sepomex enfrenta uno de los mayores retos en su historia moderna, como es el voto de los mexicanos en el extranjero. La modalidad del voto postal¹⁷ implica que Sepomex enfrente limitaciones tanto financieras como administrativas. Debe garantizar que el voto que emitan los migrantes llegue antes del 2 de julio de 2006 a manos del Instituto Federal Electoral, debe garantizar la secrecía del voto y dejar atrás los problemas deficitarios.

Con esta modalidad, Sepomex necesitará recursos adicionales por un monto de 691 millones de pesos respecto al presupuesto que

¹⁷ El proceso del voto postal:

- El IFE pondrá a disposición de los ciudadanos residentes en el exterior los formatos de solicitud para que aquellos que cuenten con credencial con fotografía y que quieran votar soliciten su participación al IFE, acompañándola con copia fotostática de su credencial de elector y un documento en el que conste el domicilio en el que residen en el extranjero.
- El IFE deberá trabajar conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que los formatos señalados estén a disposición del público interesado en las sedes diplomáticas y consulares de todo el mundo.
- Sólo aquellas solicitudes recibidas hasta el 15 de febrero de 2006 serán tramitadas.
- El IFE estaría obligado a generar un listado nominal de los ciudadanos que residen en el extranjero, los cuales se darán de baja temporalmente del Padrón Electoral para evitar que voten en territorio nacional. Toda vez que el plazo para enviar las solicitudes es el 15 de enero del año de la elección, el proyecto prevé que se dé un mes completo a fin de que las solicitudes lleguen al IFE.
- La autoridad electoral enviará al domicilio señalado por el ciudadano la boleta electoral –exclusivamente para presidente de la república– por correo certificado y con acuse de recibo, con las medidas de seguridad necesarias para proteger el secreto del voto, además de un instructivo detallado para la emisión del mismo.

se le ha asignado en 2005. Para fortalecer la participación del órgano, el diputado Tomás Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó el 15 de junio de 2005 en la Comisión Permanente una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 74 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala:

Artículo 74

1 ...

En tanto la modalidad para que los mexicanos que residen en el extranjero puedan sufragar en la elección federal para presidente de la república, sea la de correo certificado, el director del Servicio Postal Mexicano participará con voz pero sin voto, en las sesiones que celebre este órgano, para la preparación y hasta la conclusión del proceso electoral ordinario.¹⁸

2 a 8 ...

-
- El envío de la documentación respectiva concluirá a más tardar el 20 de mayo de 2006. Para tal efecto, el IFE tendrá que determinar el mecanismo idóneo para hacer llegar con oportunidad los sobres a los destinatarios.
 - Una vez recibido en México el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, se seguirá un procedimiento similar al que se realiza ordinariamente en territorio nacional, que consiste en instalar mesas de escrutinio con ciudadanos insaculados, capacitados y con representantes de partido.
 - Las mesas de escrutinio y cómputo se instalarán a las 17 horas del día de la jornada electoral y a las 18 horas iniciará el escrutinio y cómputo de los votos.
 - El procedimiento para el escrutinio consiste en abrir el sobre, mismo que no contendrá el nombre del ciudadano sino sólo la clave de elector (se sugiere un código de barras), extraer la boleta e introducirla (doblada) en una urna, separándola del sobre. Con ello se asegura el secreto del voto, ya que una vez en las urnas, es imposible relacionar a un elector particular con una boleta.
 - La suma de los resultados de los votos de residentes en el extranjero por partido se remitirá a los distritos electorales en los que se expidió la credencial para votar con fotografía, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución, en el sentido de que el cómputo de la elección presidencial se realizará por distrito electoral.

¹⁸ Iniciativa presentada el 15 junio de 2005.

El trabajo que realice Sepomex estará en la mira no sólo de los mexicanos en territorio nacional, sino de todos los migrantes a los que se les ha reconocido su derecho a decidir quién gobernará su país.

Conclusión

El servicio de correspondencia en México data de la época prehispánica, ha vivido y sobrevivido a periodos de guerra y desorden social nacional; sin embargo, las actuales autoridades han mermado el organismo ignorando la importancia de este servicio en la historia de nuestro país.

La Dirección General de Correos estuvo presente en la historia de México, jugando papeles de gran importancia, como fue ser el principio de los estudios de cartografía del país, es decir, parte fundamental en la construcción de la historia. No se puede dejar de mencionar el relevante papel que jugó en la guerra de independencia, donde el correo era casi el único medio de comunicación accesible a los insurgentes.

En épocas de grandes movimientos y transformaciones nacionales, como fue en la época de la revolución, el correo representaba el único medio accesible a la población para saber quién gobernaba, qué moneda circulaba y, en general, qué situación reinaba en el país.

Desde los años setenta se ha aplicado una serie de reestructuraciones, con el afán de modernizar y dar respuesta a las nuevas demandas de una población creciente y, por lo tanto, al manejo de mayores volúmenes de correspondencia.

Sin embargo, al igual que todas las instituciones y funciones que el gobierno manejaba, el servicio de correo fue víctima del cambio de modelo económico; el neoliberalismo, bajo la concepción de que la función del Estado se debe disminuir al mínimo posible, ha llevado a que se impulse la privatización de un servicio estratégico para el país.

No es gratuito que financieramente Sepomex sea deficitario. Su situación se debe a las políticas de impulso de las concesiones privadas de mensajería y paquetería, además de que se ha permitido que estos privados a través de artimañas evadan la Ley del Servicio

Postal Mexicano y presten servicios que son considerados como exclusivos del órgano.

Hoy día el Servicio Postal Mexicano tiene una gran responsabilidad, como es el voto de los mexicanos en el extranjero, tiene que dejar atrás la historia de los últimos años de ineficiencia y pérdida de la correspondencia, tiene que estar a la altura de los momentos históricos que se vivirán en las elecciones de 2006. En este tenor, y para fortalecer la participación del órgano, el diputado Tomás Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó el pasado 15 de junio en la Comisión Permanente una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 74 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que fortalece el papel del director general de Sepomex, ya que se le permite formar parte del Consejo General del IFE sin derecho a voto, pero con voz.

Es necesaria una reforma legislativa que fortalezca a Sepomex y le permita alcanzar altos niveles de eficiencia y optimización de los recursos. Pero toda reforma que se lleve a cabo tiene que realizarse desde la perspectiva de que el envío de correspondencia representa un sector estratégico y que se debe garantizar en todo momento la secrecía y su inviolabilidad.

Bibliografía

AUDITORÍA Superior de la Federación: Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2003.

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL UNIVERSAL: 13 de noviembre de 2002.

EL INDEPENDIENTE: 6 de noviembre de 2003.

IFE: *Principales actividades de la modalidad de voto postal*, en <www.ife.org.mx>.

INEGI: *Estadísticas económicas*, en <www.inegi.gob.mx>.

_____: *Anuario Estadístico, Comunicaciones 2003*.

“La filatelia mexicana”: en *Artes de México*, núm. 96, año XIV, 1967.

LEY del Servicio Postal Mexicano

SEPOMEX: *El Correo en Números*, marzo de 2004.

_____: *El Correo en Números*, julio de 2005.

_____: “Breve historia del correo en México”, en *Cultura Postal*, julio de 2005.

SHCP: Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

_____: Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

Fuente electrónica

www.sepomex.gob.mx